

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**33238** *DROPERVAL, S.A.*  
*(SOCIEDAD CEDENTE)*  
*MARK & GESVAL XXI, S.L*  
*(SOCIEDAD CESIONARIA)*

Droperval, S.A. y Mark & Gesval XXI, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 246.2.1 de la Ley anuncian:

1. Que las Juntas generales de ambas Sociedades celebradas el día 20 de mayo de 2008 y el 24 de febrero de 2009 respectivamente acordaron la cesión global del activo y pasivo de la sociedad Droperval, S.A., a favor de la sociedad Mark & Gesval XXI, S.L.

2. Que en el domicilio social está a disposición de los accionistas y de los acreedores de ambas sociedades del texto íntegro del acuerdo adoptado.

3. Que los acreedores sociales, tanto de la sociedad cedente como de la cesionaria, tienen derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

En Valencia,, 10 de abril de 2010.- Juan Antonio Pascual Guillamon.  
Presidente del Consejo de Administración de Droperval. Alberto Hernández Vigil,  
Juan Carlos Gabaldón Sanchez. Administradores mancomunados de Mark &  
Gesval XXI, S.L..

**ID: A100080800-1**